



CIRCULAR Nº 2 ACLARATORIA

Licitación Pública de Etapa Múltiple Nacional Nº 392-0014-LPU23

EX-2023-119848286- -APN-DCCYS#AABE

Objeto: Licitación Pública de Etapa Múltiple Nº 392-0014-LPU23, para la Concesión de Uso de Espacios Publicitarios, destinada a la explotación comercial conforme el siguiente detalle: **REGLON 1:** 1 (UN) espacio para columna publicitaria del tipo “Monocolumna”, ubicado en la Avenida Dorrego Nº 4.010, entre Avenida Presidente Figueroa Alcorta, Avenida Leopoldo Lugones y Avenida Belisario Roldán, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, comprendido dentro de un inmueble propiedad del ESTADO NACIONAL, bajo jurisdicción del MINISTERIO DE DEFENSA - SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, identificado en el RENABE con el CIE 02-0001105-8/3, con una superficie de terreno aproximada de DOCE METROS CUADRADOS (12 m²) para asiento de la estructura, y 2 (DOS) espacios para columnas publicitarias del tipo “Monocolumna” ubicados en la Avenida Belisario Roldán Nº 4.151, entre Avenida Dorrego, Avenida Sarmiento y la Autopista Presidente Arturo Umberto Illia, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, comprendido dentro de un inmueble propiedad del ESTADO NACIONAL, bajo jurisdicción del MINISTERIO DE DEFENSA - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA, identificados en el RENABE con el CIE 02- 0002393-5/9 y 02-0002393-5/10, respectivamente, cada uno de ellos con una superficie de terreno aproximada de DOCE METROS CUADRADOS (12 m²) para asiento de la estructura, **REGLON 2:** 1 (UN) espacio con una columna publicitaria, ubicado en la Autopista Illia y la calle Jerónimo Salguero, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, comprendido dentro de un inmueble bajo jurisdicción de la AGENCIA DE DMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, identificado en el RENABE con el CIE 02-00068701-5, de una superficie aproximada de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (239,50 m²), ambos renglones de acuerdo a la delimitación establecida en el croquis identificado como PLANO-2023-73796685-APN-DNSRYI#AABE y en la Ficha Técnica IF-2023-75126585-APN-DNSRYI#AABE, por un plazo de CIENTO VEINTE (120) MESES, con opción a prórroga por un plazo de DOCE (12) meses, según requerimiento formulado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y ASUNTOS COMUNITARIOS de esta Agencia.



Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Se lleva a conocimiento de los interesados en participar en el presente proceso las siguientes aclaraciones:

Consulta N° 1: *“Solicito se me informe al respecto de Requisitos Técnicos, punto Nro 1, oferentes correspondientes a Personas Jurídicas, en el punto “Memoria Balance General, Estado de Resultados”, surge del último párrafo que la empresa “deberá verificar que la facturación anual expresada en pesos sea de 20 veces el monto correspondiente a DOCE veces el CANON mensual”, de tener que cumplimentar ese requisito, la facturación de un mes equivale a la facturación total de todo el contrato, que sería \$480.000.000, siendo el total a cobrar por el AABE \$240.000.000. Solicitamos nos responda a la brevedad, no pidiendo suspensión de plazos.”*

Consulta N° 2: *“solicito se verifique los montos exigidos por el pliego, entiendo que no puede ser 20 veces por 12 meses el canon para cotizar. Muchas gracias.”*

Consulta N° 3: *Buenas tardes, Solicito respuesta sobre consulta Nro 1 enviada el 07/12/2023 04:59:43 p.m Gracias.*

Respuesta: En respuesta a las consultas N°1, 2 y 3. Conforme surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el ARTÍCULO 8°: “REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.” en su apartado “REQUISITOS TÉCNICOS”, “1. ANTECEDENTES COMERCIALES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. “CONTENIDO DE LAS OFERTAS, se hace saber que se ratifican las condiciones expresadas.

Consulta N° 4: *Estimados buenas tardes, solicito prórroga de apertura de oferta una semana. Muchas gracias*

Respuesta: La misma no constituye una consulta.

Consulta N° 5: *CONSULTA 1) El monto de la garantía de mantenimiento de oferta se fija en RENGLÓN N° 1: PESOS DIESCIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-), RENGLÓN N° 2: PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-), siendo indistinto el monto de la oferta del oferente? ¿CONSULTA 2) Es necesario llevar a la dirección que fija el pliego de condiciones particulares la PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA si esta es electrónica? PEDIDO 3) Solicitamos una prórroga de apertura de las actuaciones de al menos 15 días, ya que el mismo solicita mucha documentación certificada, nos urge la*



Agencia de Administración de Bienes del Estado

necesidad de que autorice dicho pedido para poder participar en este proceso. Aguardo su pronta respuesta, muchas gracias.

Respuesta: En respuesta a su consulta N° 1: Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una garantía de mantenimiento de la misma o la constancia de haberla constituido, por los siguientes montos **RENGLÓN N° 1:** PESOS DIESCIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-). **RENGLÓN N° 2:** PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000)., según el renglón o renglones que oferten siendo indistinto el monto de su oferta.

En respuesta a su consulta N° 2, Cuando la garantía fuera una póliza electrónica de seguro de caución no será necesario su presentación en forma física, bastará con la presentación en forma electrónica.

Consulta N° 6: *solicito responder a la brevedad, ya que esta es la consulta número 6, y en la plataforma solo figura una.*

Respuesta: La misma no constituye una consulta.

Consulta N°7: *Estimados, Considerando que a la fecha no hemos podido coordinar la visita de los espacios correspondientes y teniendo en cuenta el ARTÍCULO 9: VISITA OBLIGATORIA A LOS ESPACIOS. DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO. Es obligación del Oferente visitar el espacio para su reconocimiento y observación de sus condiciones, visita que deberá coordinarse con la DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO al correo electrónico: visitasconcesiones@bienesdelestado.gob.ar, hasta DIEZ (10) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas. Como resultado de dicha visita, deberá acompañar junto con su Oferta un escrito que tendrá carácter de declaración jurada, conforme el modelo que se adjunta al presente como ANEXO IV - DECLARACIÓN JURADA DE VISITA Y CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS, en la que se exprese tener pleno y cabal conocimiento del espacio. Al respecto, y considerando que ya ha transcurrido el plazo previsto, les consulto si es posible realizar una excepción para poder realizar las visitas correspondientes.*

Respuesta: Conforme lo indicado en el **ARTÍCULO 9: VISITA OBLIGATORIA A LOS ESPACIOS. DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares es obligación del Oferente visitar el espacio para su reconocimiento y observación de sus condiciones.



Agencia de Administración de Bienes del Estado

Consulta N° 8: *Estimados, ¿Tienen previsto alguna prórroga a la fecha de presentación de los pliegos de la presente licitación...?*

Respuesta: Al respecto, se aclara que a la fecha de la presente Circular no se tiene prevista la prórroga de la Apertura de Ofertas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: Circular N° 2 - Aclaratoria - Licitación Pública de Etapa Múltiple Nacional N° 392-0014-LPU23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.